

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.618
Nombre comercial: RALBI-10

Titular:

SBM DEVELOPPEMENT

160 Route de la Valentine B.P. 90 120
 13371
 MARSEILLE CEDEX 11
 FRANCIA

Fabricante:

EXCLUSIVAS SARABIA. S.A.

Cami de l'Albi - ptda. Rec Nou s/n. Apto. Correos, 9
 25110 Alricat
 LLEIDA

Fecha de inscripción: 28/06/1993

Fecha de caducidad: 28/08/2017

Tipo de envase:

Botellas de plástico "coex" o "pet" de 1 l. y garrafas del mismo material de 5, 10, 20, 25 y 50 l.
 Para jardinería exterior doméstica botellas de plástico "coex" y "pet" de 15, 25, 50, 100, 150, 200 y 250 ml.

Composición: CIPERMETRIN 10% [EC] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Parques y jardines, Forestales, Plantaciones Agrícolas, Jardinería Exterior Doméstica

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Acelga	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(2) Acelga	PULGONES	0,05-0,1 %	7
(3) Alcachofa	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(4) Alcachofa	PULGONES	0,05-0,1 %	7
(5) Alfalfa	CUCA	0,05-0,1 %	14
(6) Alfalfa	GUSANO VERDE	0,05-0,1 %	14
(7) Alfalfa	PULGONES	0,05-0,1 %	14
(8) Algodonero	HELIOTIS	0,05-0,1 %	21
(9) Algodonero	ORUGAS	0,05-0,1 %	21
(10) Algodonero	PULGONES	0,05-0,1 %	21
(11) Apio	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(12) Apio	PULGONES	0,05-0,1 %	7
(13) Cítricos	PRAYS	0,05-0,1 %	14
(14) Cítricos	PULGONES	0,05-0,1 %	14
(15) Cucurbitáceas	ORUGAS	0,05-0,1 %	3
(16) Cucurbitáceas	PULGONES	0,05-0,1 %	3
(17) Espinaca	ORUGAS	0,05-0,1 %	7

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.618
Nombre comercial: RALBI-10

(18) Espinaca	PULGONES	0,05-0,1 %	7
(19) Frutales de hueso	PULGONES	0,05-0,1 %	14
(20) Frutales de pepita	CARPOCAPSA	0,05-0,1 %	14
(21) Frutales de pepita	PSILIDOS	0,05-0,1 %	14
(22) Frutales de pepita	PULGONES	0,05-0,1 %	14
(23) Guisantes verdes	PULGONES	0,05-0,1 %	7
(24) Hortalizas del género brassica	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(25) Hortalizas del género brassica	PULGONES	0,05-0,1 %	7
(26) Judías verdes	ORUGAS	0,05-0,1 %	3
(27) Judías verdes	PULGONES	0,05-0,1 %	3
(28) Lechuga	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(29) Lechuga	PULGONES	0,05-0,1 %	7
(30) Lúpulo	ORUGAS	0,05-0,1 %	14
(31) Mora-frambueso	DROSOPHILA	0,05-0,1 %	7
(32) Mora-frambueso	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(33) Mora-frambueso	PULGONES	0,05-0,1 %	7
(34) Olivo	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	0,07-0,1 %	NP
(35) Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	0,05-0,1 %	NP
(36) Ornamentales herbáceas	PULGONES	0,05-0,1 %	NP
(37) Ornamentales leñosas	MOSCA BLANCA	0,05-0,1 %	NP
(38) Ornamentales leñosas	PULGONES	0,05-0,1 %	NP
(39) Patata	ESCARABAJO	0,05-0,1 %	14
(40) Patata	PULGONES	0,05-0,1 %	14
(41) Pinos	PROCESIONARIA	0,05-0,1 %	NP
(42) Puerro	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(43) Puerro	PULGONES	0,05-0,1 %	7
(44) Remolacha azucarera	ORUGAS	0,05-0,1 %	21
(45) Remolacha azucarera	PULGONES	0,05-0,1 %	21
(46) Solanáceas	HELIOTIS	0,05-0,1 %	3
(47) Solanáceas	ORUGAS	0,05-0,1 %	3
(48) Solanáceas	PULGONES	0,05-0,1 %	3

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal.

En la etiqueta se indicará que este producto puede inducir a la proliferación de ácaros, por lo que se recomienda vigilar los cultivos o plantaciones en que sean frecuente los ataques de los mismos por si fuera necesario aplicar un acaricida específico.

Específicos (41) Tratamientos manuales dirigidos al bolsón.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.618
Nombre comercial: RALBI-10

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: C Muy peligroso para peces
 Abejas: Muy peligroso para las abejas

Evitar la contaminación de aguas.

Para protección de las abejas, no tratar en áreas ni épocas de actividad de las mismas.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Los envases destinados a usuarios no profesionales deberán ser de material rígido con un símbolo de peligro en relieve detectable al tacto.

Por estar clasificado con la frase de riesgo R65, los envases deben ir provistos de cierre de seguridad para niños.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas: --
Frases de riesgo: R51/53, R65, R66
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37, S62, S24/25, S23
Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5".
 La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).